

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.480

Viernes 17 de Febrero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2272553

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

APRUEBA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA

Núm. 1 exento.- Santiago, 3 de enero de 2023.

Visto:

Los antecedentes adjuntos; lo informado por la Superintendencia de Seguridad Social en oficio Ord. N° 5.319, de 30 de diciembre de 2022; de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 18.833 de 1989; lo dispuesto en la ley 16.395 de 1966; en la ley N° 20.691 de 2013; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto supremo N° 71 de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministros de Estado; en el decreto supremo N° 14, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y la resolución N° 7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Apruébase la modificación introducida a los Estatutos de la Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana y su texto refundido, acordada por su H. Directorio en Sesión Extraordinaria de 30 de agosto de 2022, reducida a escritura pública el 15 de noviembre de 2022 en la Notaría de don Luis Ignacio Manquehual Mery y anotada en el Repertorio bajo el número 17575/2022.

Comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Christian Larraín Pizarro, Subsecretario de Previsión Social.